

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

=====

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.

Aprobar los borradores de actas de las sesiones ordinarias celebrada los días 30 de julio, 14 y 28 de agosto de 2012.

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Expediente 1058/2012-0701. Conceder licencia de obras a J M G y M M G, para legalización de ampliación de garaje y vivienda en C/ Mar Tirreno de Ribera de Molina.

B) Expediente 1445/2010-0701. Conceder licencia de obras a M C A, para modificado de ampliación de vivienda aislada y garaje en C/ Alondra, 27 de El Chorrico III.

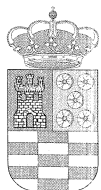
C) Expediente 631/2012-0701. Conceder licencia de obras a FRANCISCO ARAGÓN SL, para ampliación de centro de transformación en Ctra. de Madrid, 383.

D) Expediente 699/2012-0701. Conceder licencia de obras a J P C G, para legalización ampliación de vivienda en C/ Santa Cruz, Urbanización Las Yeseras.

E) Expediente 1030/2012-0701. Conceder licencia de obras a M M S R, para legalización de ampliación de vivienda en C/ La Rosaleda, 24 de Altorreal.

F) Expediente 689/2011-0701. Desestimar el Recurso de Reposición contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2012 por el que se denegaba la licencia de obras para construcción de piscina en C/ Uno, 152 de Los Conejos II a instancia de M A L.

G) Expediente 703/2012-0736. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto de Estatutos (incluidas Bases) de la UA1.1 del PERI Plastimol, a instancia de SAE DE CARTÓN ONDULADO



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

A) Aprobar el expediente 856/2012-4405, de anulación y baja en cuentas de los recibos y liquidaciones incluidos en la relación de propuesta de bajas justificadas, correspondientes del 1 al 31 de julio.

B) Aprobar las relaciones de facturas, con el siguiente detalle:

-Nº de relación 201200003405, que comienza con 7BAJOCERO, SL, por importe de 1.628,40€ y finaliza con SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, por importe de 44,25€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 1.924.255,15€.

-Nº de relación 201200003413, que comienza con ALARMAS SIT, SL, por importe de 76,70€ y finaliza con TIEMPOS 21 INNOVACION EN APLICACIÓN MOVILES, SA por importe de 53,36€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 175.871,84€.

C) Expediente 4/2012-4628. Aprobar el padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2012, que consta de 809 recibos por importe total de cuotas líquidas de 1.453.010,26€.

D) Expediente 6/2012-4628. Aprobar los padrones de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público con entradas de vehículos a través de las aceras y de la Tasa por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, correspondientes al ejercicio 2012.

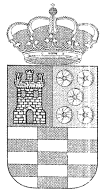
TOTAL UNIDADES FISCALES ENTRADAS Y SALIDAS DE VEHICULOS	IMPORTE TOTAL CUOTA LÍQUIDA	Nº RECIBOS GENERADOS
4.628	291.447,24 €	4.607

REMESA: 12-RVAAPE

TOTAL UNIDADES FISCALES DE RESERVAS EN VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO	IMPORTE TOTAL CUOTA LÍQUIDA	Nº RECIBOS GENERADOS
5	5.758,76	5

E) Expediente 7/2012-4628. Aprobar el padrón de la Tasa anual del Cementerio, correspondiente al ejercicio 2012, que consta de 6.095 por importe total de cuotas líquidas de 133.526€.

F) Expediente 8/2012-3405. Aceptar las donaciones por importe total de 43.700,00€ para financiar actividades de las Fiestas Patronales y Festival de Teatro del próximo mes de septiembre de 2012.



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

A) *Interponer recurso contencioso administrativo contra las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia contra liquidaciones del canon de control de vertidos correspondientes a los años 2009 y 2010 y contra las resoluciones de Recursos de Reposición dictadas en expedientes sancionadores D-357/2011, D-288/2011 y D-359/2011. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*

B) *Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo nº 284/2008 interpuesto por este Ayuntamiento por causa de sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Segura, por canon de vertido correspondiente al año 2006 por importe de 947,66 euros procedente de la red de saneamiento de La Polvorista, liquidación nº 231 RAV (068) 8/87. Tomar conocimiento de la Sentencia.*

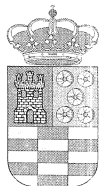
C) *Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, dictada en los autos de procedimiento abreviado 554/2010 seguidos a instancia de Hostelería Polsar, SL, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición contra la resolución del Concejal de Industria y Aperturas, dictada en el expediente 196/2008-1518, por la que se deniega la licencia municipal de aperturas para la actividad de club de alterne ubicado en la Carretera Nacional 301 Madrid- Cartagena, km. 382 (antiguo TOPACIO). Tomar conocimiento de la Sentencia.*

D) *Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Murcia, procedimiento abreviado 354/201, seguido a instancia de M A L R, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura, por cese de funcionario interino. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*

E) *Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 8 de Murcia, procedimiento ordinario 365/2012, seguido a instancia de la mercantil Jovi Internacional, SL, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre licencia de segregación de parcelas (expte. 452/2011-0704). Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*

F) *Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 7 de Murcia, procedimiento abreviado 271/2012, seguido a instancia de M G S, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre Ordenanza Municipal de la Tenencia de Animales. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*

G) *Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Murcia, procedimiento abreviado 275/2012, seguido a instancia de J A L R, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura*



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

sobre sanción urbanística. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

H) Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 4 de Murcia, procedimiento ordinario 260/2012, seguido a instancia de A A M M, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre tributos, denegación de exención de pago cuotas en Escuelas Infantiles por familia numerosa. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

I) Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 8 de Murcia, procedimiento abreviado 325/2012, seguido a instancia de la mercantil Ferroviaria Agromán, SA, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre retraso abono de certificaciones de obras. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

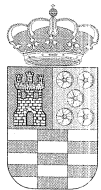
J) Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 7 de Murcia, procedimiento ordinario 330/2012, seguido a instancia de M R F, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre acuerdos adoptados en la Asamblea General de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación "Los Olivos". Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

K) Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Murcia, procedimiento abreviado 285/2012, seguido a instancia de F G S, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre sanción de tráfico. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

NOVENO - PROPUESTAS

A) Expediente 20/2012-00806 de la Concejalía de Empleo. Aceptar la subvención nominativa al Ayuntamiento de Molina de Segura del Servicio Murciano de Salud, por concesión directa, por importe de 94.500€. Aprobar los convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial por un lado, y por otro el convenio entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Molina (Afesmo), con el fin de dar cumplimiento al objeto de la subvención.

B) Propuesta de la Concejal delegada de Fomento y Empleo. Acordar la devolución de la diferencia entre el anticipo de la subvención recibida de la Consejería de Empleo y Formación para la realización del curso "TÉCNICO DE SISTEMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES" y los gastos justificados más los intereses de demora generados, por importe de 4.537,45€ a la tesorería de la Comunidad Autónoma de Murcia. conforme a su solicitud.



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

C) Expediente 8/2012-1111 de la Concejalía de Participación Ciudadana. Aprobar el Convenio Social para el desarrollo de la democracia participativa entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Asociación de Vecinos Sagrado Corazón. Aprobar el gasto de 20.000 euros.

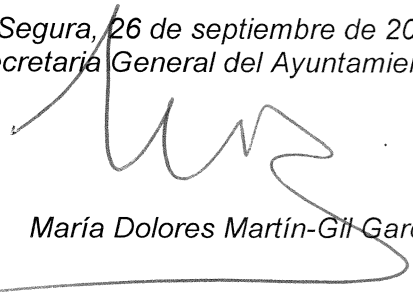
D) Expediente núm. 90/2012-0904 del Negociado de Personal. Aprobar la Convocatoria y Bases por las que han de regirse las pruebas selectivas para la constitución de una lista de espera, mediante concurso-oposición libre, de la categoría de Profesor de Piano del Conservatorio Municipal.

E) Expediente 91/2012-0904 del Negociado de Personal. Aprobar la Convocatoria y Bases por las que han de regirse las pruebas selectivas para la constitución de una lista de espera, mediante concurso-oposición libre, de la categoría de Profesor de Música y Movimiento del Conservatorio Municipal.

F) Expediente 14/2012-5920 de la Concejalía de Pedanías y Zonas Residenciales. Ampliar el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de incorporación de las Fases III y IV del Plan Parcial El Chorríco a la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación El Chorríco, por el plazo de TRES MESES a contar a partir de la adopción del presente acuerdo.

Molina de Segura, 26 de septiembre de 2012.
La Secretaria General del Ayuntamiento.




María Dolores Martín-Gil García.